



## ACTO DE EMISION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 17:00 horas del día 28 de Octubre del 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario, sita en el segundo piso del edificio que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ubicado en Avenida de los Héroes y Calle Libertad número 399, en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de esta Dependencia, con fundamento en lo establecido en el artículos 33 párrafo quinto y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como 41 y 48 de su Reglamento, a fin de emitir el Dictamen y Fallo de la Invitación número SSPE-UA-02-2013 para el "Suministro de Productos para Unidades de Abastecimiento de de los Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Hugo Alfonso Leyva Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, procede a dar inicio a presente sesión, pasando la lista de asistencia; hecho lo anterior, hace del conocimiento que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Subcomité, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que, se declara que existe quórum legal para sesionar y que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos en términos de los dispuesto por el artículo 13, segundo y antepenúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en correlación con el artículo 6 del "Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública", publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de noviembre de 2003. Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que este acto es de interés público, realizado por un órgano colegiado legalmente establecido, en ejercicio de las facultades que le otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

A continuación, se hace constar el nombre y la dependencia o área administrativa que representan los servidores públicos que participan en la sesión, de los cuales se han recabado previamente los oficios que acreditan su titularidad o suplencia:

Hugo Alfonso Leyva Rodríguez, Presidente Suplente;  
Daniel Ramon Rodriguez Cobian, Secretario Ejecutivo Suplente;  
Brenda Guadalupe Pérez Zepeda, Vocal en suplencia del Director de Centros de Reinserción Social y de Adolescentes del Estado;  
Carlos Álvarez López, representante del área jurídica de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario.  
Jesús Rubén Robles Félix, en representación del Área Administrativa de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario.  
Rosalia Verduzco Patiño, en representación de la Dirección de Administración.



Se comunica a los interesados que los oficios de designación de suplencias de los servidores públicos que participan en esta sesión, están a disposición de cualquier interesado para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Administración de esta Dependencia, sitas en el primer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ubicado en Avenida de los Héroes y Calle Libertad número 399, en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procede a emitir el Dictamen que servirá de base para el Fallo de la presente Invitación:

-----DICTAMEN-----

**RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

1.- Con fecha 18 de Octubre de 2013, se realizó invitación a participar a 10 (diez) proveedores, los cuales fueron: Rosa Icela Ibarra Caldera (IACOP), Juan Manuel de la Torre Cárdenas (La Canasta), Rubio de B.C., S.A. de C.V., Distribuciones Dana, S.A. de C.V., Alejandro Contreras Moreno (Agua El Rodeo), Medibac, S. de R.L. de C.V., Soluciones Industriales, Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V., Nancy Lizette Aguilar Herrera (Clean&Dry), Agua Clara Mexicali, S.A. de C.V. y Rubio de B.C., S.A. de C.V.; asimismo, dicha Invitación fue difundida en el portal o dirección de Internet para la difusión de las adquisiciones que realiza el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California (<https://www.comprasbc.gob.mx/>), para participar en la Invitación número SSPE-UA-02-13 para el "Suministro de Productos para las Unidades de Abastecimiento de los Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

2.- En razón de la difusión del presente procedimiento de contratación en el Portal ComprasBC, la empresa Iris Chemical, S.A. de C.V., manifestó su interés en participar en la referida Invitación.

3.- El 25 de Octubre de 2013, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en su primera etapa, en el cual se recibieron los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, dando apertura a los sobres que contenían las propuestas técnicas y se hizo constar las propuestas técnicas que fueron aceptadas para su análisis.

4.- Con fecha 28 de Octubre de 2013, se realizó Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en su segunda etapa, en donde se dio a conocer el resultado técnico y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; dando lectura a los importes de las

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large bracket-like shape and some illegible scribbles.

Handwritten blue ink signature or mark at the bottom right corner.



propuestas que cubrieron los requisitos exigidos; los miembros integrantes del Subcomité de Adquisiciones presentes en el acto, rubricaron las propuestas económicas, y se señaló lugar, fecha y hora en la que se daría a conocer el fallo de la licitación.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES:**

El resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas técnicas presentados por los Licitantes participantes, fue el siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
Agua Clara Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis
Iris Chemical, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Juan Manuel de la Torre Cárdenas	Aceptada para su análisis
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis

El resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, en el que se analizó las condiciones ofrecidas por los licitantes, así como los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos de los insumos objeto de la presente licitación, fue el siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
Agua Clara Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado
Iris Chemical, S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado
Juan Manuel de la Torre Cárdenas	Cumple con lo solicitado
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Cumple con lo solicitado

Dado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II, inciso a) del Reglamento, el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas económicas presentados por los Licitantes participantes, fue el siguiente:



LICITANTE	Catálogo de conceptos	Formato de propuesta
Agua Clara Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Iris Chemical, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Juan Manuel de la Torre Cárdenas	Presentó	Presentó
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Asimismo, se declararon desiertas las Partidas:

Apartado Aseo Personal:

- 3 (tres) "Jabón de tocador neutro, puro de uso diario, pastilla de 100 grs."
- 5 (cinco) "Rastrillo confort twin, banda lubricante para piel sensible, 2 pzas"

Apartado Desechables:

- 1 (uno) "Servilletas de 500 pzas de 32x17.17 cms"
- 2 (dos) "Vaso de foam térmico de 12 oz de 365 ml, 40 bolsas de 25c/u"
- 3 (tres), "Contenedor de Foam No. 9X9 3 Divisiones térmicos 23 cm x 43 cm"
- 4 (cuatro), "Papel Filmico 12 Pg X 2000 FT"
- 5 (cinco) "Bolsa plástica de rollo 11 x 14"
- 6 (seis) "Bolsa tipo camiseta 12 x 11 3/4 x 4"

En razón de que No se presentaron tres propuestas técnicas susceptibles de analizarse, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el Punto III.10 de las Bases de Invitación, se acuerda por este Subcomité respecto de dichas Partidas, iniciar otro procedimiento de contratación.

Y por otra parte, se procedió a cancelar la Partida identificada con el número 7 (siete) "Barra desodorante antitranspirante" del Apartado de Aseo Personal, en virtud de haberse extinguido la necesidad de adquirir este producto por cuestiones de inventario.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se admitieron las proposiciones de los licitantes:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
-----------	--------------------------------------

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large bracket and several initials/signatures.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.]*



Agua Clara Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Cumple para las Partidas: Apartado AGUA: 1
Iris Chemical, S.A. de C.V.	Cumple para las Partidas: Apartado Aseo Personal: 1, 2, 4, 6 y 8. Apartado Aseo: 1, 2 y 3. Apartado AGUA: 1
Juan Manuel de la Torre Cárdenas	Cumple para las Partidas: Apartado Aseo Personal: 1, 2, 4, 6 y 8. Apartado Aseo: 1, 2 y 3.
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Cumple para las Partidas: Apartado Aseo Personal: 1, 2, 4, 6 y 8. Apartado Aseo: 1, 2 y 3. Apartado AGUA: 1

Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación.

Por último, se hace constar que del análisis económico realizado, se obtuvo un empate en lo que respecta a la Partida 1 (uno) del Apartado de Aseo Personal "Cepillo dental económico", entre los licitantes Juan Manuel de la Torre Cárdenas y Rubio de B.C., S.A. de C.V., con un precio unitario sin considerar el I.V.A., de \$6.35 pesos, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley y el Punto III.8 de las Bases de Invitación, se procedió en este acto a realizar un sorteo manual (insaculación), resultando ganador el licitante Juan Manuel de la Torre Cárdenas.

-----FALLO-----

Acto seguido, con fundamento en lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 41 de su Reglamento y III.8 y III.9 de las bases de invitación, se da a conocer en esta junta pública, en base al Dictamen antes emitido y Cuadro Comparativo Económico Anexo a la presente, el Fallo de la Invitación número SSPE-UA-02-2013:

I.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes, en virtud de haber reunido conforme a los criterios de evaluación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante en



las bases de invitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

LICITANTE	RESULTADO
Agua Clara Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Solvente para las Partidas: Apartado AGUA: 1
Iris Chemical, S.A. de C.V.	Solvente para las Partidas: Apartado Aseo Personal: 1, 2, 4, 6 y 8. Apartado Aseo: 1, 2 y 3. Apartado AGUA: 1
Juan Manuel de la Torre Cárdenas	Solvente para las Partidas: Apartado Aseo Personal: 1, 2, 4, 6 y 8. Apartado Aseo: 1, 2 y 3.
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Solvente para las Partidas: Apartado Aseo Personal: 1, 2, 4, 6 y 8. Apartado Aseo: 1, 2 y 3. Apartado AGUA: 1

II.- Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato, porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la proposición cuyo precio es el más bajo, así como la identificación de las partidas adjudicadas:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS
Juan Manuel de la Torre Cardenas	Apartado Aseo Personal: 1, 6 y 8.
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Apartado Aseo Personal: 2 y 4. Apartado Aseo: 1, 2 y 3. Apartado AGUA: 1

A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción III del Reglamento de la Ley y el Punto I.7.1 de las Bases de Invitación, se indican los montos totales adjudicados:



Para el licitante Juan Manuel de la Torre Cárdenas: Un monto total de \$31,265.60 pesos (Treinta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos con 60/100 Moneda Nacional).

Para el licitante Rubio de B.C., S.A. de C.V.: Un monto total de \$395,042.22 pesos (Trescientos noventa y cinco mil cuarenta y dos pesos con 22/100 Moneda Nacional).

El importe antes señalado es en Pesos Moneda Nacional y NO incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto III.11 de las bases de licitación, se comunica al licitante que resultó ganador que el Subcomité pondrá a su disposición el pedido/contrato respectivo para su firma, dentro de los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la notificación de este fallo, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Secretaría, sita en Avenida de los Héroes y Calle Libertad número 399, primer nivel, Centro Cívico y Comercial, Código Postal 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante beneficiado con la adjudicación deberá presentar dentro de los 15 (quince) días siguientes a la firma del pedido/contrato respectivo, la garantía de cumplimiento, conforme a los porcentajes indicados en el Punto III.12 de las Bases de Invitación.

La presente acta se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los interesados que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el tablero de avisos instalado en la Dirección de Administración de la Secretaría en el domicilio indicado en el punto I.1 de las Bases de Invitación, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal; asimismo, se publicará la presente acta en el portal de Internet con dirección: <http://www.comprasbc.gob.mx>

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 6 fracción IX y 7 fracción IV de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, de aplicación supletoria en la materia, se hace del conocimiento de los interesados que el presente acto y las resoluciones que este se tomaron, es recurrible mediante el recurso de inconformidad, ante la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado, dentro de los diez días hábiles, contados a



partir del día siguiente a aquél en que se hubiere notificado. Asimismo, se hace constar que al presente acto NO asistió licitante alguno.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 17:20 horas del día en que se actúa, firmando para constancia los servidores públicos e interesados que en esta participaron, sabedores de su contenido y alcance legal, entregándose copia a los interesados, para efectos de su notificación.

“El Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”

Hugo Alfonso Leyva Rodríguez  
Presidente Suplente

Daniel Ramon Rodriguez Cobian  
Secretario Ejecutivo Suplente

Brenda Guadalupe Pérez Zepeda  
Vocal Suplente de la Dirección de  
Centros de Reinserción Social y de  
Adolescentes

Jesús Ruben Robles Félix  
En representación del Área  
Administrativa de la Subsecretaría del  
Sistema Estatal Penitenciario

Carlos Álvarez López  
En representación del Área Jurídica de  
la Subsecretaría del Sistema Estatal  
Penitenciario

Rosalía Verduzco Patiño  
En representación de la Dirección de  
Administración de la Secretaría de  
Seguridad Pública



# ANEXO

*[Handwritten signature and initials]*  
BDB

*[Handwritten signature]*

Gobierno del Estado de Baja California  
 Secretaría de Seguridad Pública  
 Subcomité de Adquisiciones  
 INVITACION

SSPE-UA-02-13

“Suministro de Artículos para Unidades de Abastecimiento, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”  
 COMPARATIVO DE PRECIOS

PARTIDA	APARTADO Y USOS PERSONALES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS DE REFERENCIA	VOLUMEN	RUBIO DE B.C., S.A. DE C.V.			JUAN MANUEL DE LATORRE CARDENAS			IRS CHEMICAL S.A. DE C.V.			AGUA CLARA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.		
						MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	Cepillo dental económico tamaño estándar premier		Pza	Colgate tooth	1,628	Colgate tooth	\$ 6.33	\$ 10,337.80	Colgate tooth	\$ 6.33	\$ 10,337.80	ORAL B	\$ 8.10	\$ 13,186.80	NIP	NIP	NIP
2	Jabón de tocador compuesto contiene 1/4 de crema humectante, pastilla de 100 gr		Pza	Dove	1,000	Dove	\$ 8.50	\$ 8,500.00	Dove	\$ 11.00	\$ 11,000.00	DOVE	\$ 8.95	\$ 8,950.00	NIP	NIP	NIP
4	Crema dental con flúor		Pza	Colgate	6,140	Colgate	\$ 7.90	\$ 48,506.00	Colgate	\$ 8.00	\$ 49,120.00	COLGATE	\$ 11.00	\$ 67,540.00	NIP	NIP	NIP
6	Shampoo para cabello de 220 ml		Pza	Caprice	2,717	Caprice	\$ 8.45	\$ 22,968.65	Caprice	\$ 7.70	\$ 20,920.90	Caprice	\$ 12.80	\$ 34,777.60	NIP	NIP	NIP
8	Toalla sanitaria regular sin alas		C/8 pzas	Saba	1	Saba	\$ 7.90	\$ 7.90	Saba	\$ 6.90	\$ 6.90	Saba	\$ 13.50	\$ 13.50	NIP	NIP	NIP
								\$ 57,006.00			\$ 31,755.60						

PARTIDA	APARTADO Y USOS PERSONALES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS DE REFERENCIA	VOLUMEN	RUBIO DE B.C., S.A. DE C.V.			JUAN MANUEL DE LATORRE CARDENAS			IRS CHEMICAL			AGUA CLARA DE MEXICALI		
						MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	Detergente en polvo multifusos		Bolsa 600 gr	Maestro limpio	15,539	Maestro limpio	\$ 8.90	\$ 138,297.10	Maestro limpio	\$ 10.50	\$ 163,159.50	Maestro limpio	\$ 11.85	\$ 184,137.15	NIP	NIP	NIP
2	Papel sanitario económico de 450 hojas, bobles 9.5 x 10 cm		Bolsa de plástico con 80 pzas	Blue feather	709	Blue feather	\$ 254.40	\$ 180,414.12	Blue feather	\$ 270.00	\$ 191,477.25	QUALITYFAPSA	\$ 298.50	\$ 211,668.74	NIP	NIP	NIP
3	Limpiador líquido con aceite de pino multilimpiador ecológico		Envase 500 ml	Pinol brief	110	Pinol brief	\$ 7.50	\$ 825.00	Pinol brief	\$ 8.15	\$ 896.50	PINOLALEN	\$ 9.50	\$ 1,045.00	NIP	NIP	NIP
								\$ 319,536.22									

PARTIDA	APARTADO Y USOS PERSONALES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS DE REFERENCIA	VOLUMEN	RUBIO DE B.C., S.A. DE C.V.			JUAN MANUEL DE LATORRE CARDENAS			IRS CHEMICAL			AGUA CLARA DE MEXICALI		
						MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL	MARCA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	AGUA GARRAFA DE 10 LITROS		C/10 LITROS	PZA	1,000	E-PURA	\$ 18.50	\$ 18,500.00	NIP	NIP	NIP	E-PURA	\$ 47.00	\$ 47,000.00	E-PURA	\$ 28.00	\$ 518,000.00
								\$ 18,500.00									

RUBIO DE B.C., S.A. DE C.V.	\$ 395,042.22
JUAN MANUEL DE LATORRE CARDENAS	\$ 31,265.60
SUB-TOTAL	\$ 426,307.82
11% IVA	\$ 44,858.86
TOTAL	\$ 471,166.68

*[Handwritten signatures and initials]*